Areguá, 21 de Mayo de 2013

RESOLUCIÓN Nº 554/13 – (Pág. 1/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: La Resolución Nº 298 de la Gobernación del Departamento Central de fecha 08/04/13.----------

El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación del Llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/13 para la *"Adquisición de uniformes de invierno para funcionarios de la Gobernación del Departamento Central"*.----------

El Memorándum Nº 83 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 20/05/13, suscrito por su titular, Abog. César Caballero.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.----------

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución mencionada se dispuso el inicio del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 06/13 para la *"Adquisición de uniformes de invierno para funcionarios de la Gobernación del Departamento Central"*; se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y se conformó el Comité de Evaluación que intervendrá en el llamado en cuestión.----------

Que, en fecha 07/05/13 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de la firma LAKMI S.A con RUC: 80054786-1 representada por Andrea Ramos.----------

Que, posteriormente en fecha 17/05/13, el Comité de Evaluación emitió su Dictamen en el cual recomienda la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 06/13 en la modalidad de contrato cerrado a la firma **LAKMI S.A** con RUC: 80054786-1 representada por Andrea Ramos, por la suma de guaraníes 199.500.000 (ciento noventa y nueve millones, quinientos mil).----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 83/13 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado.-----

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.*----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 21 de Mayo de 2013

RESOLUCIÓN Nº 554/13 – (Pág. 2/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Que, en tal sentido, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en lo pertinente, dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/13 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" en la modalidad de contrato cerrado a la firma **LAKMI S.A** con RUC: 80054786-1 representada por Andrea Ramos, por la suma de guaraníes 199.500.000 (ciento noventa y nueve millones, quinientos mil) en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según detalle:

Item	Código Catalogo	Descripción Del Bien	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
				DAMAS					
1-	53101904-001	**Trajes de Mujer: Saco** de vestir, tela de lino, con cuello solapa, bolsillo hojal y diseño, mangas largas. **Pantalón** tela de Lino con pretina ancha de 6 cm aprox.	LAKMI S.A.	NACIONAL	unidad	100	unidad	475.699	47.569.900
2-	53101604-001	Camisa para dama de alta costura, mangas largas con botones a tono, en tela de algodón, entallado con terminación, logotipo de la Gobernación bordado.		NACIONAL	unidad	100	unidad	183.200	18.320.000
3	53102512-001	Fular: Pañoleta para Dama de gasa en color solicitada por la Convocante de 1,20 cm de largo y 50 cm de ancho.		NACIONAL	unidad	100	unidad	45.000	4.500.000
				CABALLEROS					
4	53101602-001	Camisa manga larga, tela 100% algodón, cuello perfecto, con diseño, color a satisfacción de la convocante con bordado del logotipo de la Gobernación en el bolsillo, en la parte superior izquierda.-	LAKMI S.A.	NACIONAL	unidad	100	unidad	196.000	19.600.000
5	53101502-001	Pantalón de tela de Gabardina de algodón, color a elección de la Convocante, clásico, bolsillos a los costados y posteriores con botón		NACIONAL	unidad	150	unidad	197.700	29.655.000

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 21 de Mayo de 2013

RESOLUCIÓN Nº 554/13 – (Pág. 3/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

REMERAS Y CAMPERAS									
6	53103001-003	Remeras tipo polo, con cuello exclusivo, en tela pique 100% algodón, con bordado del logotipo de la Gobernación "en el bolsillo", en la parte superior izquierda,	LAKMI S.A.	*NACIONAL*	unidad	190	unidad	124.100	23.579.000
7	53101802-004	Campera de Tela PVC y Corderoy , color a elección de la Convocante, con forro y relleno de guata, bordado del logotipo de la Gobernación en la parte superior izquierda, con dos bolsillos exterior y uno interior		*NACIONAL*	unidad	190	unidad	296.190	56.276.100
TOTAL GENERAL									199.500.000

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ANTONIO ROUX VARGAS
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

MAGNO R. DUARTE CUBA
Gobernador

MDC/SG/lva